

MIÉRCOLES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 224

## AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2023-9948** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 8/2023.*

Este Ayuntamiento mediante Acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 8/2023 por suplementos de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante anuncio expuesto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 192 de 5 de octubre de 2023 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado Acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Expediente de modificación de créditos núm. 8/2023. Resumen por Capítulos de Gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	0,00	0,00	342.690,35
2	Bienes corrientes y servicios	0,00	0,00	0,00	601.694,13
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	57.250,00
6	Inversiones reales	100.000,00	0,00	100.000,00	973.872,57
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	3.001,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	90.000,00
TOTAL		100.000,00	0,00	100.000,00	2.068.508,05

El presente expediente se ha financiado con cargo al remanente líquido de tesorería por el importe de 100.000,00 euros.

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 16 de noviembre de 2023.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2023/9948

CVE-2023-9948